



Cambios de IVA en UE

Lo que necesitas saber



Información Importante!

La información provista en este webinar no constituye asesoramiento legal, fiscal, financiero, contable o comercial, sino que está diseñado únicamente con fines informativos generales. El contenido de este webinar no sustituye la obtención del asesoramiento de un profesional competente, por ejemplo un abogado con licencia, un bufete de abogados, un contador, o un asesor financiero. La información proporcionada en el webinar puede no constituir la información legal o de otro tipo más actualizada. Toda responsabilidad con respecto a las acciones tomadas o no tomadas con base a los contenidos de este seminario quedan por la presente. El contenido de este webinar se proporciona "tal cual"; no se garantiza que el contenido esté libre de errores.

Contenido

- 1 Por qué se están realizando estos cambios
 - 2 Por qué son importantes para ti
 - 3 Un vistazo a las nuevas reglas
 - 4 Cómo pueden afectar a tu negocio
 - 5 Cómo aplican a procesos claves de ventas
- 
- A horizontal decorative bar at the bottom of the slide, transitioning from dark purple on the left to bright orange on the right.

A person is shown from the chest down, wearing a dark blazer over a light-colored top with a chain necklace. They are sitting at a desk, typing on a laptop. In the foreground, there is a white FedEx Express Small Box and a document being held by the person's left hand. The background is slightly blurred, showing a glass and some other items on the desk. A large, semi-transparent purple and orange geometric shape is overlaid on the left side of the image, containing the text.

Cómo están cambiando las reglas de I.V.A de la Unión Europea

Los tres cambios más importantes

1

La eliminación de la exención del I.V.A a la importación de €22 euros

2

Formas más sencillas de cobrar y contabilizar el I.V.A

3

Algunos mercados en línea tendrán que recaudar el I.V.A

Estos cambios serán efectivos a partir del 1 de julio, 2021

Por qué la U.E. hace cambios en el I.V.A

Fomentar el
comercio
electrónico
transfronterizo
B2C

Simplificar el
cumplimiento para
las empresas de
comercio electrónico

Garantizar el cobro
correcto del I.V.A

Garantizar la
competencia leal
entre vendedores
de la U.E. y de fuera
de la U.E.



Por qué los cambios en el I.V.A son importantes para ti

- Podrían afectar a todas las empresas
- Se aplican principalmente a las ventas B2C, tanto directas a los clientes como a través de los mercados en línea
- Podrían simplificar los procesos contables y reducir la gestión
- Podrían agilizar los procesos de despacho de aduanas
- Podrían simplificar las transacciones transfronterizas para los clientes
- Podrían darte una ventaja competitiva

Los tres cambios del I.V.A explicados



Eliminación de la exención del IVA de 22 euros



Actualmente:

€22 ↓

La mayoría de los países de la U.E. permiten importar sin I.V.A. envíos de €22 euros o menos



Desde el 1 de julio, 2021:

Todas las Importaciones

Todas las importaciones a la U.E. estarán sujetas al I.V.A.

Formas más sencillas de cobrar y contabilizar el I.V.A.

- Se introduce la ventanilla única (OSS) para las empresas de la U.E.
- Esto permite una única presentación trimestral del I.V.A. para todas las ventas intracomunitarias
- La U.E. elimina los umbrales de venta a distancia
- El I.V.A. debe aplicarse desde la primera venta en un país de la U.E., al tipo establecido en el país de envío del cliente

Formas más sencillas de cobrar y contabilizar el I.V.A.

- Se introduce la Ventanilla Única de Importación (IOSS)
- La IOSS es para envíos B2C por valor de €150 euros o menos
- Permite cobrar el I.V.A. en el punto de venta, no en la importación
- El I.V.A. se remite en una única declaración mensual de IOSS, en un estado de la U.E. designado
- Si no se utiliza el IOSS, FedEx cobrará el I.V.A. al cliente final
- Las empresas de la U.E. también pueden utilizar la IOSS para importar mercancías para venderlas a clientes de la U.E.

“La IOSS es para envíos B2C por valor de **€150 euros o menos**”

Algunos marketplaces se convierten en responsables del I.V.A

- Los marketplaces serán los responsables de recaudar y remitir el I.V.A., en lugar de sus vendedores (en determinadas circunstancias)
- En estas circunstancias, los marketplaces serán considerados como el "proveedor" de los bienes



Cómo afectan los cambios del I.V.A. a tu empresa

Cómo afectan los cambios del I.V.A. a tu empresa

- La forma en que le afectarán los cambios de la normativa depende de muchos factores
- Si puede utilizar la IOSS, podría ser beneficioso hacerlo
- Los procedimientos aduaneros son más ágiles y no hay que pagar el I.V.A. a la importación
- El proceso de compra es más transparente para los clientes
- Sin costos inesperados para los clientes

“Sin costos inesperados para los clientes”

Cómo afectan los cambios del I.V.A. a tu empresa

- La eliminación de los umbrales de venta a distancia afectará a la mayoría de las empresas de comercio electrónico que realizan envíos dentro de la U.E.
- A partir del 1 de julio de 2021, el I.V.A. deberá aplicarse al tipo establecido en el país de envío del cliente desde la primera venta
- Existe una exención para las empresas con un total de ventas transfronterizas en la U.E. inferior a €10.000 euros al año
- Estas empresas pueden contabilizar el I.V.A. en su declaración de I.V.A. nacional y aplicar su tipo nacional

**Cómo se aplican
las nuevas normas
a los principales
procesos de venta**



Cómo se aplican las nuevas normas a los principales procesos de venta

Envíos fuera de la U.E.

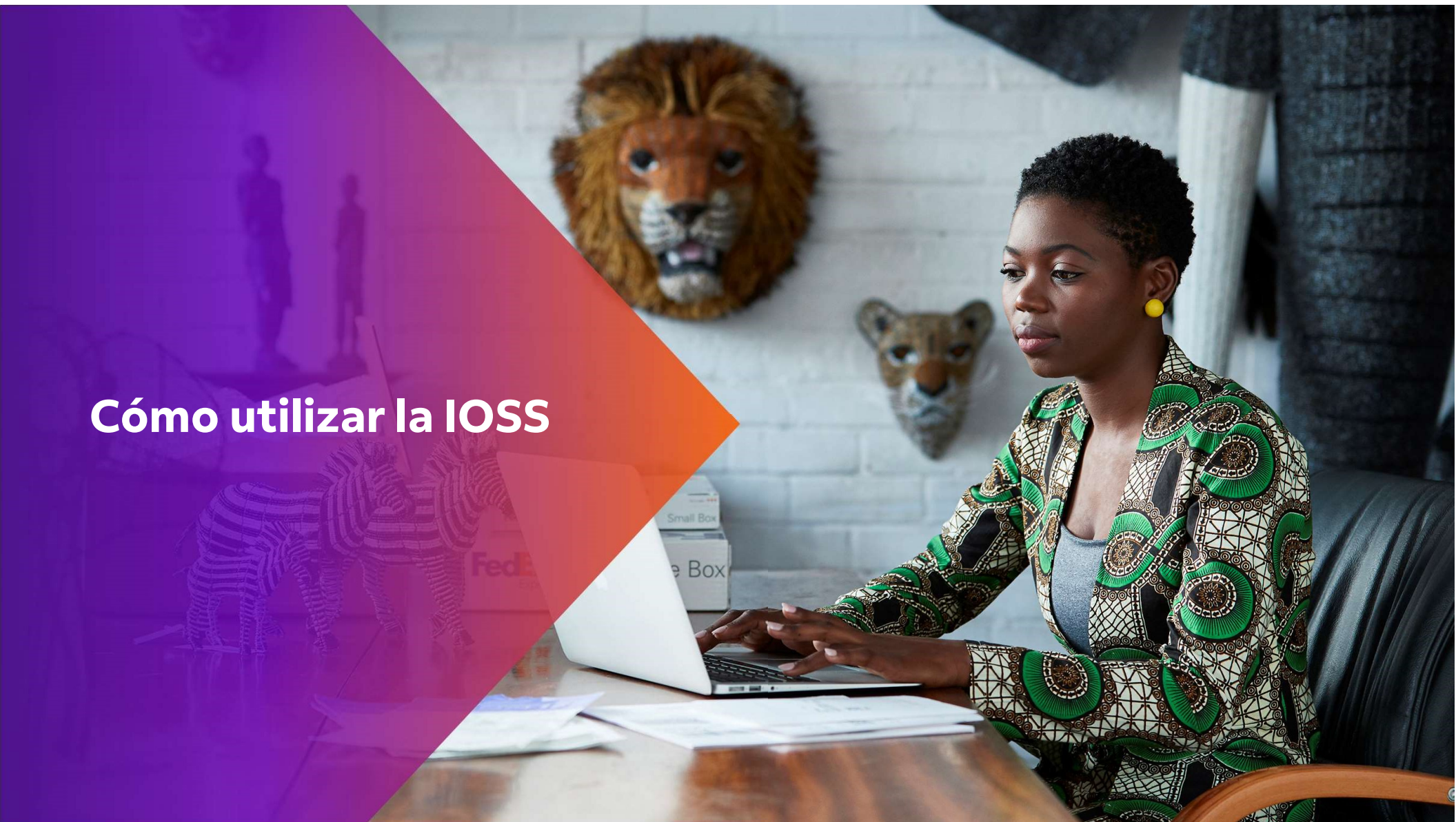


Cómo se aplican las nuevas normas a los principales procesos de venta

Shipping from inside the EU

Mercancías con sede en la U.E.	→ vender a través de su propia tienda web	→ envíos a clientes intra-U.E. desde su propio país	→ OSS o registro del I.V.A. en cada país
Mercancías con sede en la U.E.	→ venta a través de su propia tienda web	→ envíos a clientes domésticos dentro de su país	→ Declaración de I.V.A. local
Vendedor con sede fuera de la U.E.	→ venta a través de un marketplace	→ Bienes actualmente dentro de la U.E.	→ Marketplace es el responsable del I.V.A. para cualquier transacción de valor
Vendedor con sede en la U.E.	→ venta a través de un marketplace	→ Bienes enviados entre U.E.	→ El vendedor es el responsable del I.V.A.

Cómo utilizar la IOSS



Cómo utilizar la IOSS



- Proporcionar a FedEx el número de IOSS (o el del mercado) cada vez que se realice un envío
- El número de la IOSS debe ser incluido en la guía aérea
- Al enviar con FedEx, se debe utilizar una de nuestras soluciones automatizadas para preparar la guía aérea



- No podrán ser utilizadas las guías aéreas manuales si es utilizada la IOSS
- Se deberá incluir número de IOSS en la guía aérea al reservar el envío. De lo contrario, se cobrará el I.V.A. en el momento de la importación.

Cómo utilizar la IOSS

- El I.V.A. debe aplicarse a la tasa establecida en el país de tu cliente
- Es necesario presentar una declaración mensual de las IOSS, y el pago mensual, en el país de registro de las IOSS
- Si estás ubicado en la U.E., debe ser en un país en el que estés establecido
- Si no estás ubicado en la U.E., deberás utilizar un intermediario del I.V.A. y presentar tus declaraciones en el lugar donde esté establecido el intermediario

**La solución
IOSS de KPMG**



KPMG

- KPMG es un proveedor líder de servicios de cumplimiento de impuestos indirectos
- Presenta más de un millón de declaraciones de impuestos indirectos al año
- Cuenta con un equipo dedicado a ofrecer soluciones de cumplimiento del I.V.A. adaptadas a los vendedores de comercio electrónico transfronterizo
- Ha ayudado a miles de vendedores de comercio electrónico transfronterizo a gestionar el cumplimiento del I.V.A.



La solución IOSS de KPMG

La solución IOSS de KPMG puede :



Ayudar a
obtener tu
número IOSS



Preparar y presentar
declaraciones
mensuales de IOSS



Proporcionar detalles
esenciales sobre los
pagos de I.V.A.
requeridos



Gestionar y remitir las
notificaciones de las
autoridades fiscales

Para más información y
para inscribirse, puedes
visitar:

kpmg-compliance.com



Reflexiones finales



Recuerda:
Estos cambios entran en vigencia el **1 de julio de 2021**.
Por favor, prepárate desde ahora

Para más información, visita fedex.com/euvatchanges